



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Odontología

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: P14-20240203

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 509 Doctorado en Odontología						
Título: 1749 Doctora en Odontología						
SOTO, SABRINA NOELIA	DNI 31945658	argentina	02/02/1986	2014	26/03/2014	26/03/2024
VAZQUEZ MOSQUERA, ANA PAULA	DNI 47178349	argentina	15/08/1990	2017	07/03/2017	15/04/2024
Título: 1749 Doctor en Odontología						
BRENNA, ESTEBAN MATIAS	DNI 27579411	argentina	07/07/1979	2015	19/03/2015	04/06/2024

Cantidad: 3

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: